



**DIRECCION DE AUDITORIA UNO**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EJECUTADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, POR EL PERÍODO DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 15 DE MAYO DEL 2019**

**SAN SALVADOR, 29 DE OCTUBRE DE 2019**



## INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO .....	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN .....	1
3. ALCANCE DE DEL EXAMEN.....	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	3
5. RESULTADOS DEL EXAMEN.....	3
6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.....	4
ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS 7. PRIVADAS DE AUDITORIA.....	4
SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS 8. ANTERIORES.....	4
9. PÁRRAFO ACLARATORIO.....	4



Señor  
Presidente de la Asamblea Legislativa  
Presente.

## 1. PARRAFO INTRODUCTORIO

Hemos efectuado Examen Especial al Proceso de Licitación y Contratación de Bienes y Servicios, ejecutado por la Asamblea Legislativa, por el periodo del 1 de mayo de 2018 al 15 de mayo de 2019, de conformidad a las atribuciones conferidas en el Artículo 195, atribución cuarta de la Constitución de la República; artículos 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a la Orden de Trabajo No. 23/2019.

## 2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL

### OBJETIVO GENERAL

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen al Proceso de Licitación y Contratación de Bienes y Servicios, ejecutado por la Asamblea Legislativa, por el periodo del 1 de mayo de 2018 al 15 de mayo de 2019, a efecto de determinar si los procesos de licitación, adjudicación y contratación, fueron realizados de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley y Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y demás normativa legal aplicable a dichos proceso.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Verificar la existencia de expedientes por cada proceso de licitación, adjudicación y adquisición de bienes y servicios realizados.
- b) Constatar la existencia de la documentación generada en el proceso.
- c) Verificar que las compras realizadas están de conformidad a la programación anual de adquisiciones y demás normativa legal y técnica aplicable.

## 3. ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial al proceso de Licitación y Contratación de Bienes y Servicios ejecutados por la Asamblea Legislativa por el periodo del 1 de mayo de 2018 al 15 de mayo de 2019, por medio de la



revisión y análisis de la documentación relacionada con cada uno de los procesos de licitación, adjudicación y contratación de bienes y servicios.

El Examen se realizó de conformidad a lo establecido en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

#### 4. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

El resumen de los procedimientos de auditoría aplicados en el presente examen son los siguientes:

1. Constatamos la existencia de los expedientes de contratación por cada proceso de compra realizadas, bajo la modalidad de licitación pública.
2. Del detalle de adquisiciones de bienes y servicios proporcionado por la UACI por la Modalidad de Licitación Pública, verificamos que en cada expediente de contratación existiera la siguiente documentación:
  - a) Requerimiento del bien y/o servicio de la Unidad Solicitante
  - b) Solicitud de verificación de asignación presupuestaria.
  - c) Bases de Licitación.
  - d) Constancia de aprobación de bases, por el funcionario competente.
  - e) Anuncio de convocatorias públicas realizadas en el sitio Electrónico de Compras Públicas y en uno de los medios de prensa escrita de circulación nacional.
  - f) Cuadros de venta y entrega de bases.
  - g) Adendas o enmiendas a las bases de licitación.
  - h) Ofertas.
  - i) Acta de recepción y apertura de ofertas.
  - j) Nombramiento de comisión de evaluación de ofertas.
  - k) Informe de la evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación.
  - l) Resolución de adjudicación autorizada por funcionario competente.
  - m) Notificaciones de la resolución del proceso de la licitación a los participantes.
  - n) Publicación de la adjudicación en el Sistema Electrónico de Compras Públicas y en medios de prensa escrita de circulación nacional.
  - o) Garantías de buen servicio, funcionamiento o calidad de los bienes
  - p) Contratos suscritos por la adquisición de bienes y servicios



3. Verificamos que las adquisiciones de bienes y servicios por la modalidad de licitación pública, cumpliera con los siguientes atributos:
  - a) Que las adquisiciones de bienes y servicios se encuentran incluidas en la Programación Anual de Compras, elaborada por la UACI en coordinación con la UFI.
  - b) Que la adquisición realizada bajo la modalidad de licitación cumpliera con el monto superior a los 240 salarios mínimos mensuales para el sector comercio.
  - c) El cumplimiento al contenido mínimo de las Bases de Licitación.
  - d) De existir adendas o enmiendas a las bases de licitación, verificar que éstas se realizaron por escrito y antes del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas.
  - e) Que los procesos de evaluación de ofertas económicas y técnicas se hayan realizado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones para la Administración Pública y su Reglamento.
  - f) Que todo acto administrativo que implicó notificación y que afecte derechos o intereses de los ofertantes y contratistas, fuera notificado dentro de los dos días hábiles siguientes de haberse proveído.
  - g) Que la formalización u otorgamiento del contrato, se efectuó en un plazo máximo de 5 días hábiles después de haber quedado en firme la notificación.
  - h) En caso de existir prorrogas en los contratos de bienes y servicios, verificamos que se realizaran una sola vez, por un periodo igual o menor al pactado inicialmente, y que las condiciones del mismo fueron favorables a la institución.

## 5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos y técnicas de auditoría aplicadas durante el desarrollo del Examen Especial, no se establecieron condiciones reportables que puedan ser consideradas como hallazgos de auditoría para ser comunicados en el presente informe.

## 6. CONCLUSIÓN

Como resultado de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría en el Examen Especial al Proceso de Licitación y Contratación de Bienes y Servicios, Ejecutado por la Asamblea Legislativa, por el periodo del 1 de mayo de 2018 al 15 de mayo de 2019, concluimos que la Asamblea Legislativa a



través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, cumplió con lo siguiente:

- a) Los procesos de licitación, adjudicación y contratación de bienes y servicios, se realizaron cumpliendo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.
- b) La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, cuenta con los expedientes de cada proceso de adquisición de bienes y servicios en forma ordenada, claramente identificado con nombre y número, foliado, con toda la documentación comprobatoria de los actos y contratos.
- c) Las adquisiciones de bienes y servicios estaban comprendidas en el Plan Anual de Compras de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI).
- d) Las evaluaciones de las ofertas técnicas y económicas se realizaron cumpliendo las disposiciones legales y técnicas.

## **7. ANÁLISIS DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS**

### **Auditoria Interna**

De conformidad al artículo 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se efectuó análisis al informe emitido por Auditoria Interna de la Asamblea Legislativa, denominado Informe de Auditoria de Examen Especial a los Procesos de Compra por Licitación Pública por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018; el cual, no contiene observaciones que puedan ser objeto de análisis e incorporación como hallazgos de auditoría, para ser reportados en el presente informe.

### **Auditoria Externa**

En cuanto a informes de Auditoria Externa y en cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se verificó que durante el período examinado la Asamblea Legislativa no contrató servicios de Firma Privada de Auditoría.

## **8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

El Informe de Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Asamblea Legislativa, por el período del 1 de enero al 30 de abril de 2018, no contiene recomendaciones a las que deba dárseles seguimiento para verificar su cumplimiento.



## 9. PARRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere al Examen Especial al Proceso de Licitación y Contratación de Bienes y Servicios, ejecutado por la Asamblea Legislativa, por el periodo del 1 de mayo de 2018 al 15 de mayo de 2019 y ha sido elaborado para ser comunicado al señor Presidente de la Asamblea Legislativa y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 29 de octubre de 2019

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Director de Auditoria Uno**

